

EXPEDIENTE:

ESCRITO: 03-2025.

SUMILLA: SE DESISTE DE LA SOLICITUD DE EXCLUSION DEL POSTULANTE.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE.

ATENCION: ASESORIA LEGAL.

FELIX CHUCUYA FUENTES, Identificado con

DNI Nro 01843848, con domicilio real en Centro

Poblado Santiago, Departamento de Puno, Provincia

de Chucuito, Distrito de Juli, a Ud. en la forma más

atenta digo:

Que, al amparo del Art. 2, Inc. 20 de la Constitución

Política del Estado y en concordancia con la Ley 27444 y en aplicación

supletoria del 340 del Código Procesal Civil, recurro a su despacho con la

finalidad de **DESISTIRME DE SOLICITUD DE EXCLUSION DE**

POSTULANTE, de fecha 23 de enero del 2025, pedido que se sustenta en

base a los siguientes fundamentos:

WILBER ENCINAS ROQUE
ABOGADO
ICAP. 2285

PRIMERO.- Que, conforme se advierte de los actuados el suscrito he
peticionado a su autoridad la exclusión del postulante que se ha adjudicado
en la plaza vacante generada en la IES José Carlos Mariátegui, personal
administrativo; en los términos allí precisados.

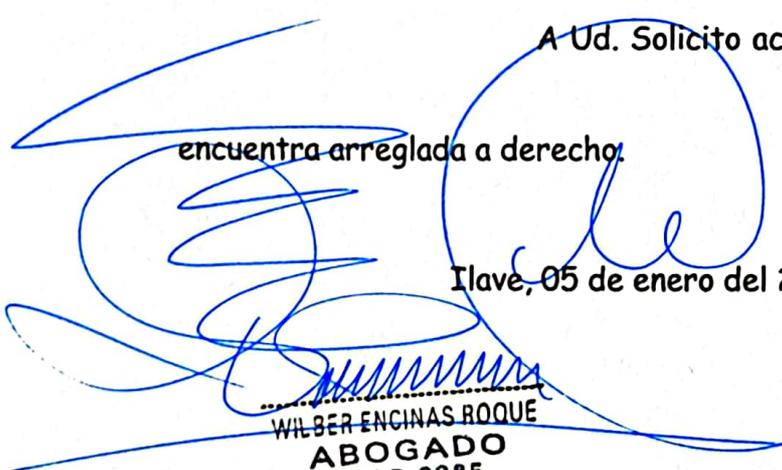
SEGUNDO.- Asimismo, por convenir a mis derechos e intereses y conforme
dispone el Art. 340, regula la institución procesal de desistimiento que el
mismo se aplica en forma supletoria en el presente caso y que expresamente
dispone lo siguiente: "Desistimiento puede ser del proceso o de algún acto
procesal y de la pretensión"; en este caso, cumplo con precisar que me
desisto expresamente del escrito de solicitud de exclusión de postulante,
específicamente de la pretensión y así como del proceso.

POR LO TANTO:

A Ud. Solicito acceder a mi petición por cuanto se

encuentra arreglada a derecho.

Ilave, 05 de enero del 2025.


WILBER ENCINAS ROQUE
ABOGADO
ICAP. 2285


01843818
Felix Chuey a F.